

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	54673-4089-001-2018-00060-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	MARGARITA LOPEZ RODRIGUEZ
TRASLADO:	TRES (3) DIAS
INICIA:	JUNIO 15 DEL 2022
VENCE:	JUNIO 17 DEL 2022

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 14 de JUNIO del 2022.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria